# Resolución Número 916

(Diciembre 24 de 2018)

Por la cual se actualiza el documento T-DT-003 "Protocolo a seguir para gestionar el uso de los medios removibles, de la Dirección de TIC's

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO "TRANSMILENIO S.A.",

En ejercicio de sus facultades conferidas mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de 2016, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANS-MILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el parágrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera

necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Actualizar el siguiente documento con la versión registrada a continuación

Código	Versión	Nombre
T-DT-003	1	Protocolo a seguir para gestionar el uso de los medios removibles

**ARTÍCULO 2°:** Derogar la Resolución 005 del 10 de enero de 2018 mediante la cual se había adoptado la versión 0 del documento T-DT-003 "Protocolo a seguir para gestionar el uso de los medios removibles".

**ARTÍCULO 3º:** La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

#### SOFÍA ZARAMA VALENZUELA

Jefe de Oficina Asesora de Planeación



# PROTOCOLO A SEGUIR PARA GESTIONAR EL USO DE LOS MEDIOS REMOVIBLES

Código: Versión: Fecha:

T-DT-003 1 Octubre de 2018



## **TABLA DE CONTENIDO**

1.	OBJETIVO	.3
2.	ALCANCE	.3
3.	RESPONSABLE	.3
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	.3
5.	DEFINICIONES	.4
6.	CONDICIONES GENERALES	.5
7	PROTOCOLO PARA GESTIONAR EL USO DE MEDIOS REMOVIBLES	.7
7.1	Información compartida y/o traslado de información	.7
7.1.	Al interior de la red LAN de TRANSMILENIO	.7
7.1.2	2 Fuera de la red LAN de TRANSMILENIO S.A	.8
7.1.3	3 Condiciones de Excepción	.8
7.1.	3.1 Equipos instalados en las salas de juntas	.9
7.1.	3.2 Determinación de viabilidad para utilización de medios removibles	.9
7.2	Acciones a seguir para la autorización de uso de medios removibles	.9
8 T	ABLA DE FORMATOS	10

#### **MODIFICACIONES:**

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	SOLICITO
0	29 de mayo de 2018	Primera versión oficial del documento	N.A.



## PROTOCOLO A SEGUIR PARA GESTIONAR EL USO DE LOS MEDIOS REMOVIBLES

Código: Versión: Fecha:

T-DT-003 1 Octubre de 2018



VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	SOLICITO
1	10 de octubre de 2018	Se realizaron las siguientes modificaciones:  Capítulo 1. OBJETO se incluye el siguiente párrafo: Definir los controles para la protección de datos almacenados en diferentes medios removibles (cintas, discos, casetes, unidades USB) y de propiedad de TRANSMILENIO S.A.  Capítulo 5. CONDICIONES GENERALES se modifican e incluyen algunos principios generales.  Capítulo 7 PROTOCOLO PARA GESTIONAR EL USO DE MEDIOS REMOVIBLES, se incluyen las acciones a seguir para el borrado seguro, así mismo se ajustan las condiciones de excepción.	Director de TIC´s



# PROTOCOLO A SEGUIR PARA GESTIONAR EL USO DE LOS MEDIOS REMOVIBLES

Código: Versión: Fecha:

T-DT-003 1 Octubre de 2018



#### 1. OBJETIVO

Definir los controles para la protección de datos almacenados en diferentes medios removibles (cintas, discos, casetes, unidades USB) y de propiedad de TRANSMILENIO S.A., y las conductas que se deben seguir para la protección de datos almacenados en diferentes medios, evitando la divulgación no autorizada, modificación, borrado o destrucción de los activos de información, mitigando el riesgo de afectación o interrupción de las actividades de la Entidad.

#### 2. ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los usuarios internos de TRANSMILENIO S.A. ya sean funcionarios de planta, contratistas por honorarios, asesores, consultores, practicantes, y otros trabajadores, incluyendo las empresas que presten servicios en la Entidad.

#### 3. RESPONSABLE

El Profesional Especializado Grado 06 de Seguridad Informática es el responsable de la elaboración y actualización de este documento.

El Director de TIC's, dará estricto cumplimiento, implementación y mantenimiento a este protocolo.

Se deberá realizar la revisión y/o actualización de este documento cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen pertinente.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- P-DT-007: Procedimiento Administración de Usuarios.
- M-DT-001: Manual de Políticas de Seguridad y privacidad de la Información de TRANSMILENIO S.A.
- Ley 1273 de 2009: por medio del cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "De la Protección de la información y de los datos"- y se



# PROTOCOLO A SEGUIR PARA GESTIONAR EL USO DE LOS MEDIOS REMOVIBLES

Código: Versión: Fecha:

T-DT-003 1 Octubre de 2018



preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Ley 1266 de 2008: por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contendida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1581 de 2012: por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, habeas data.
- ISO-IEC-27001/2013: por la cual se estandariza la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).

#### 5. **DEFINICIONES**

**Backup:** copia de seguridad de uno o más archivos informáticos, que se hace generalmente para prevenir posibles pérdidas de información, como respaldo de esta.

**CD:** elemento óptico grabado de manera digital que se utiliza para el almacenamiento de información. En un CD se puede guardar música, videos, documentos de texto y cualquier otro dato.

**Disco duro externo:** dispositivo de almacenamiento de fácil intercambio entre computadoras. Suele tener una conexión USB y tiene como finalidad servir de respaldo de datos.

**DVD:** (**Digital Versatile Discs o DVDs**) son discos compactos que utilizan una tecnología similar a los CD-ROMs, CR-R/RW para almacenar todo tipo datos: video, audio, textos, fotos, etc.

**Medios Removibles:** Los dispositivos de almacenamiento removibles son dispositivos de almacenamiento independientes del computador y que pueden ser transportados libremente.

Los dispositivos móviles más comunes son:

- Memorias USB
- Discos duros extraíbles
- DVD



# PROTOCOLO A SEGUIR PARA GESTIONAR EL USO DE LOS MEDIOS REMOVIBLES

Código: Versión: Fecha:

T-DT-003 1 Octubre de 2018



- CD
- Memorias SD y Micro SD

**Mesa de Ayuda:** Área encargada de recibir, categorizar y gestionar cualquier solicitud o incidente relacionado con el manejo de medios removibles, entre otros, al interior de la entidad.

**Memorias USB**: memoria USB (de Universal Serial Bus), es un dispositivo de almacenamiento para guardar información.

**Memoria SD:** Secure Digital (SD) es un dispositivo en formato de tarjeta de memoria para dispositivos portátiles, como cámaras digitales (fotográficas o videograbadoras), teléfonos móviles, computadoras portátiles y videoconsolas (de sobremesa y portátiles) y tabletas entre otros, que sirve para almacenamiento de imagen digital y video.

**Memoria Micro SD:** corresponden al formato de tarjeta de memoria flash más pequeña que la miniSD y que sirve para almacenamiento de imagen digital y video.

**Suite:** grupo de suscripciones de servicios y software en línea para consumidores y empresas, incluidos diversos programas informáticos de productividad.

### 6. CONDICIONES GENERALES

- Los usuarios deben mantener el debido resguardo de la información contenida en el medio removible que le fuese asignado.
- Los medios removibles no son alternativa de respaldo (backup), de información para TRANSMILENIO S.A., siendo responsabilidad de los usuarios mantener la información en los servidores centrales destinados para tal fin.
- Los medios de almacenamiento removibles (CD, DVD, Discos duros externos, USB, etc.) deben ser utilizados únicamente como medio de transporte ocasional previa autorización de su uso, por la Dirección de TIC's de TRANSMILENIO S.A. Todo medio removible autorizado, debe ser



# PROTOCOLO A SEGUIR PARA GESTIONAR EL USO DE LOS MEDIOS REMOVIBLES

Código: Versión: Fecha:

T-DT-003 1 Octubre de 2018



escaneado cada vez que sea conectado a un equipo perteneciente a la red interna de TRANSMILENIO S.A, para prevenir especialmente el ingreso de códigos maliciosos.

- No se deben utilizar dispositivos de almacenamiento personales (CD, DVD, Discos duros externos, USB, etc.) para guardar información de la entidad.
- La utilización de un medio removible requiere previamente una solicitud del área correspondiente a través del diligenciamiento del formato R-DT-008 Autorizacion de uso y acceso a redes, aplicaciones y herramientas, que deberá ser firmado y envido por correo a la mesa de ayuda de soporte técnico. (soportetecnico@transmilenio.gov.co). Con base en la solicitud recibida, el Técnico Administrativo de la Dirección de TICs con apoyo del equipo de Mesa de Ayuda, actualizará la Base de datos de usuarios registrados con privilegio de uso de medios removibles.
- Una vez autorizado el medio removible al usuario, es de su exclusiva responsabilidad tomar las medidas adecuadas para su almacenamiento, resguardo y posible distribución de la información, para protegerla de accesos no autorizados, daño o pérdida de esta. En caso de materializarse alguno de estos eventos deberá informar de inmediato y por los canales establecidos (correo electrónico, mesa de ayuda,) a la Dirección de TIC's de TRANSMILENIO S.A.
- Los propietarios de medios deben asegurar que éstos no queden desatendidos debido a que pueden ser susceptibles de pérdida o robo de la información. El propietario es el único responsable de mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en el medio a su cargo.
- La Dirección de TIC's definirá los estándares a utilizar para los distintos medios removibles, además evaluará y autorizará su uso.
- Ningún invitado y/o visitante ocasional a la entidad, puede conectar sus PCs ó Portátiles a la red LAN de TRANSMILENIO S.A., ni USB en equipos de la Entidad, sin la autorización formal del jefe de la dependencia y con revisión del dispositivo y/o equipo por parte de la mesa de soporte de TRANSMILENIO S.A.



# PROTOCOLO A SEGUIR PARA GESTIONAR EL USO DE LOS MEDIOS REMOVIBLES

Código: Versión: Fecha:

T-DT-003 1 Octubre de 2018



#### 7 PROTOCOLO PARA GESTIONAR EL USO DE MEDIOS REMOVIBLES

- Por regla general, ningún equipo tendrá habilitados los medios removibles para almacenamiento, tales como (Unidades CD, DVD formatos (R/W), unidades multi-lectoras, puertos USB, etc.), salvo en aquellos equipos expresamente autorizados.
- Todo usuario debe almacenar o respaldar (backup) la información de acuerdo a la clasificación de la misma en la unidad (P:) de acuerdo a la siguiente sintaxis:

Nombre de usuario (\\server-file\DEPENDENCIA)(P:)

Por ejemplo: PEPITO PEREZ (\\server-file\DIRECCION DE TIC'S) (P:)

Esta unidad es configurada por el área de soporte técnico de la Dirección de TIC´s, una vez le sea entregado el equipo.

La unidad (P:), está soportada con copias de respaldo (backup), definidas en el procedimiento P-DT-007 Administración de Usuarios (http://ProcedimientosTics).

Si ya no se requieren los contenidos previos de cualquier medio reutilizable, que será removido de la organización, deben ser borrados (eliminados) y se deberá aplicar el procedimiento de borrado Seguro. Para tal efecto se debe realizar solicitud al correo soportetecnico@transmilenio.gov.co.

### 7.1 Información compartida y/o traslado de información

Cuando un usuario requiera trasladar y/o compartir información de manera temporal y con fines laborales, deberá observar alguna de las siguientes alternativas:

### 7.1.1 Al interior de la red LAN de TRANSMILENIO

La Dirección de TIC's ha creado un espacio de almacenamiento TEMPORAL, en el servidor server-file, que corresponde a carpetas para cada una de las dependencias de la entidad, con la denominación: \(\lambda\)\(



# PROTOCOLO A SEGUIR PARA GESTIONAR EL USO DE LOS MEDIOS REMOVIBLES

Código: Versión: Fecha:

T-DT-003 1 Octubre de 2018



<u>De esta manera la Información podrá</u> ser compartida y/o utilizada desde otra ubicación física al interior de la entidad.

**Nota:**Si esta información no es eliminada por el usuario dentro del periodo de tiempo establecido, el sistema de depuración de archivos lo eliminará automáticamente.

#### 7.1.2 Fuera de la red LAN de TRANSMILENIO S.A.

Todos los usuarios que posean cuenta de correo en el dominio @transmilenio.gov.co, disponen de un espacio en la nube denominado OneDrive, con un tamaño de un (1) Tera Byte (TB).

**Nota:** OneDrive es una herramienta que hace parte de la suite de Office 365 y que proporciona un lugar en la nube para trabajo. Con OneDrive, se pueden actualizar y compartir archivos desde cualquier dispositivo.

De igual manera se pueden trabajar documentos de Office con otros usuarios al mismo tiempo.

Ver instrucciones en el siguiente link: https://support.office.com/es-es/article/%C2%BFQu%C3%A9-es-OneDrive-para-la-Empresa-187f90af-056f-47c0-9656-cc0ddca7fdc2.

### 7.1.3 Condiciones de Excepción

- El uso de un medio removible (memorias USB, SD, discos duros externos, unidades de CD/DVD en formato R/W, Discos ópticos, etc.,.), debe ser definido y asignado formalmente por la jefatura, dirección o subgerencia a no más de dos (2) usuarios del área solicitante.
- El uso de dichos dispositivos obedece a un trasporte de información de carácter temporal al
  interior de la entidad y no constituye copia de respaldo para TRANSMILENIO S.A. Dicha
  asignación debe ser comunicada formalmente a la Dirección de TIC's de TRANSMILENIO
  S.A., justificando su utilización a través del formato R-DT-008 Autorización de uso y acceso a
  redes, aplicaciones y herramientas.



# PROTOCOLO A SEGUIR PARA GESTIONAR EL USO DE LOS MEDIOS REMOVIBLES

Código: Versión: Fecha:

T-DT-003 1 Octubre de 2018



- Una vez autorizado el uso del medio removible (memorias, discos externos, unidades de CD/DVD en formato R/W), se registrará la asignación y responsabilidad de uso en cabeza del usuario designado, en la base de datos del área de mesa de ayuda de la Dirección de TIC´s.
- El uso de las unidades removibles y/o de almacenamiento masivo no puede ser delegado a terceros no autorizados, por parte del usuario asignado y registrado oficialmente en la base de datos de la Dirección de TIC's.
- Para reasignar o revocar la autorización de uso de unidades removibles y/o de almacenamiento masivo a usuarios finales, se deberá realizar nuevamente el procedimiento descrito anteriormente.

#### 7.1.3.1 Equipos instalados en las salas de juntas

Los equipos portátiles instalados en las salas de juntas no tendrán restricción en el uso de medios removibles y dispondrán de las versiones actualizadas de herramientas para detección de malware, dado que estos equipos son utilizados para llevar a cabo presentaciones por parte de las diferentes dependencias de la entidad y son administrados directamente por el área de soporte técnico de la Dirección de TIC's.

#### 7.1.3.2 Determinación de viabilidad para utilización de medios removibles

El profesional especializado (6) de seguridad informática de la Dirección de TIC´s y/o el coordinador de la mesa de ayuda, será el encargado de determinar la viabilidad de utilización de medios removibles en aquellos casos no contemplados en el presente procedimiento. (Ej. Visitantes, proveedores, etc.)

### 7.2 Acciones a seguir para la autorización de uso de medios removibles

a) Los Subgerentes, directores y/o Jefes de Oficina, realizarán la solicitud formal mediante el diligenciamiento del R-DT-008 Autorización de uso y acceso a redes, aplicaciones y herramientas., remitido a la Dirección de TIC's, solicitando el desbloqueo de algún medio removible, con la justificación correspondiente y debidamente firmado.



# PROTOCOLO A SEGUIR PARA GESTIONAR EL USO DE LOS MEDIOS REMOVIBLES

Código: Versión: Fecha:
T-DT-003 1 Octubre de 2018



b) Una vez el Técnico Administrativo Grado 02 - Soporte en TIC's establezca la viabilidad, dará el trámite correspondiente a la solicitud formal recibida, de acuerdo con el procedimiento del servicio de soporte de Mesa de ayuda definido para atender el requerimiento. Si resulta no viable, informará por el mismo medio al solicitante.

#### **8 TABLA DE FORMATOS**

CODIGO	NOMBRE	UBICACION	RESPONSABLE
R-DT-008	Formato de autorización de uso y acceso a redes, aplicaciones y herramientas.	14	Dirección de TIC's